Abril 19 de 2022

Señor:
JAMES ANTONIO TORRES GARCIA
Representante legal DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S "DISPRO"
Calle 8 No 9-05
j-dispro@hotmail.com
Pradera – Valle.

Asunto: Aceptación de Oferta correspondiente a la Invitación Pública No. 021 PRADERA-2022. Contratación Mínima Cuantía.

Cordial Saludo

En atención al resultado de la evaluación dentro de la Invitación Pública No. 017 PRADERA-2022, cuyo objeto es **ADECUACION DEL CENTRO DIA DEL MUNMICIPIO DE PRADERA VALLE**, se acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera, actuando como representante legal de DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIOES SAS "DISPRO" con Nit No. 900.619.976-6.

Por lo anterior y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa que esta comunicación junto con su propuesta, para todos los efectos se considera el contrato celebrado.

INFORMACION GENERAL

CONTRATO No.	110-14-03- 03 del 19 abril de 2022
OBJETO	**ADECUACION DEL CENTRO DIA DEL MUNMICIPIO DE PRADERA VALLE**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
NIT.	891380115 – 0
DATOS DE CONTACTO	DIRECCION: Calle 6 Carrera 11 Esquina; Pradera Valle TELEFONO: (2) 2672653 – 2672155 correo electrónico: oficinajuririca@pradera-valle.gov.co
CONTRATISTA	DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIOES SAS "DISPRO"
NIT	900619976-6
REPRESENTANTE LEGAL	JAMES ANTONIO TORRES GARCIA
IDENTIFICACION CC	94.301.456 de Pradera Valle.
DATOS DEL CONTACTO	DIRECCION: Calle 8 No. 9-05, Pradera Valle TELEFONO: 3113888761 correo electrónico: j-dispro@hotmail.com
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y**

	CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE **($23.994.452.19)**
FORMA DE PAGO	Mediante pagos parciales según la ejecución, una vez aprobado el respectivo informe por el supervisor del contrato y constancia de pago de aportes obligatorios de seguridad social integral.
APROPIACION PRESUPUESTAL (C.D.P)	2.3.2.02.02.009 de la presente vigencia 2022, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 247 de 10 de febrero de 2022, "DESARROLLAR ACTIVIDADES EN ATENCION DE SALUD".
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha del certificado de registro presupuestal, previa suscripción del contrato correspondiente, la vigencia general del contrato será por el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.
SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO: DIANA CAROLINA CHACUA DELGADO CARGO: Secretaria Infraestructura Municipal.
DATOS DE CONTACTO DEL SUPERVISOR	DIRECCION: Calle 6 Carrera 11 Esquina; Pradera Valle TELEFONO: (2) 2672653 – 2672155 correo electrónico: infraestructura@pradera-valle.gov.co
GARANTIAS	• Garantía de cumplimiento, vigente hasta la liquidación del contrato y por el 10% por ciento del valor del contrato y cuatro (4) meses más. • Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, por el 20% por ciento del valor del contrato. • Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMLMV. • Garantía de estabilidad de la obra, vigente por dos (2) años, por el 20% por ciento del valor del contrato.

Atentamente.

JUSTINO SINISTERRA SINISTERRA
Alcalde Municipal.